

No Subst-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	6120329
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
DIRECCION	SE/NO
SEÑAL	SE
LOTES	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

DATOS DEL LOTE

PREMIO	11 ☒ NUMERO DE CALLES AL ASQUATES EL LOTE TIENE 2 CALLES
ACCESO AL LOTE	1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
CERRAMIENTO	HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO
SERVICIOS DEL LOTE	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ NO EXISTE 3 ☐ SI EXISTE 4 ☒ DESAGÜES 5 ☐ NO EXISTE 6 ☐ SI EXISTE 7 ☒ ELECTRICIDAD 8 ☐ NO EXISTE 9 ☐ SI EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ NO EXISTE 3 ☐ SI EXISTE 4 ☒ ALCANARILLO 5 ☐ NO EXISTE 6 ☐ SI EXISTE 7 ☒ ENERGIA ELECTRICA 8 ☐ NO EXISTE 9 ☐ SI EXISTE RED AEREA 10 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA 11 ☒ ALUMBRADO PUBLICO 12 ☐ NO EXISTE 13 ☐ INCANDESCENTE 14 ☐ DE SODIO O HIERRO 15 ☐ DE SODIO O HIERRO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION	1 ☐	2 ☐
CON EDIFICACION	3 ☐	4 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	5 ☐	6 ☐
SIN USO	7 ☐	8 ☐
CONSTRUCCION	9 ☐	10 ☐
OTRO USO	11 ☐	12 ☐
OTRO USO	13 ☐	14 ☐
NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	15 ☐	16 ☐
NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	17 ☐	18 ☐
TOTAL DE BLOQUES	19 ☐	20 ☐

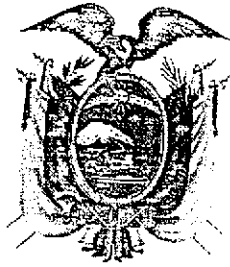
OBSERVACIONES:

19/03/2013

No Subst-13

[illegible][illegible]

AVALLIO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)				ANALIO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)			
levantamiento							
FECHA		NOMBRE DEL EMPAIONADOR		FIRMA			
FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO		FIRMA			
FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA			
FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA		FIRMA			
OBSERVACIONES:							



ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA
Y PESCA M.A.G.A.P.

A favor de: CECILIA FLORES DELGADO .

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia SEGUNDA Cuantía USD\$54.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Noviembre 19 del 2012

Manta, _____

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1112M12484

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL AROMO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 2.8497 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 28 de Diciembre del 2011 a las 11:07:25 VISTOS.- FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1306946516 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1112M12484, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL AROMO
UBICADO EN: S/N

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 2.8497 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 16.80	X 2.8497 HAS	\$ 54.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 54.00

SON: CINCUENTA Y CUATRO DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 21-03-2010

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#8678	29-Dic-2009	\$ 54.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

----	----	\$ 0.00
------	------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

----	----	\$ 0.00
------	------	---------

TOTAL PAGADO \$ 54.00

Certifico que es fiel
copia del original

SECRETARIO AD-HOC
DSTES- DIRECCIÓN TERRITORIAL

Nº 0034717



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 30-07-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE: HEREDEROS PICO ALONZO CON 68.60 M, RUMBO N 66 34 29 E. HEREDEROS PICO ALONZO CON 51.16 M, RUMBO N 74 9 36 E; HEREDEROS PICO ALONZO CON 36.06 M, RUMBO N 83 3 13 E; HEREDEROS PICO ALONZO CON 34.20 M RUMBO N 67 7 32 E.

SUR: REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA CON 121.86 M RUMBO S 67 8 19 W.

ESTE: REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA CON 132.87 M RUMBO S 35 40 49 E.

OESTE: CAMINO PUBLICO EN 145.18 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1112M12484 EXPEDIENTE No.: 1112M12484

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 2.8497 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

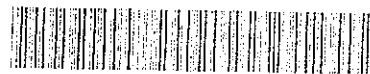
13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública y inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0034717



FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE

1112M12484

AB. EDUARDO FRANCISCO CARRIEL

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 163 Tomo No. 29DO
Guayaquil, 28-12-2011

CERTIFICO.-

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

Certifico que es fiel
copiada a original
SECRETARIO AD-HOC
SSTRA- DIRECCION OCCIDENTAL

DOY FE:....

3(tres) 2 (dos) 44

CIUDADANIA 130694651 4
FLORES DELGADO CECILIA KONGERRATE
28 DICIEMBRE 1.970
MANABI/MANTA/TARRUI
01 133 4024
MANABI/ MANTA
MANTA



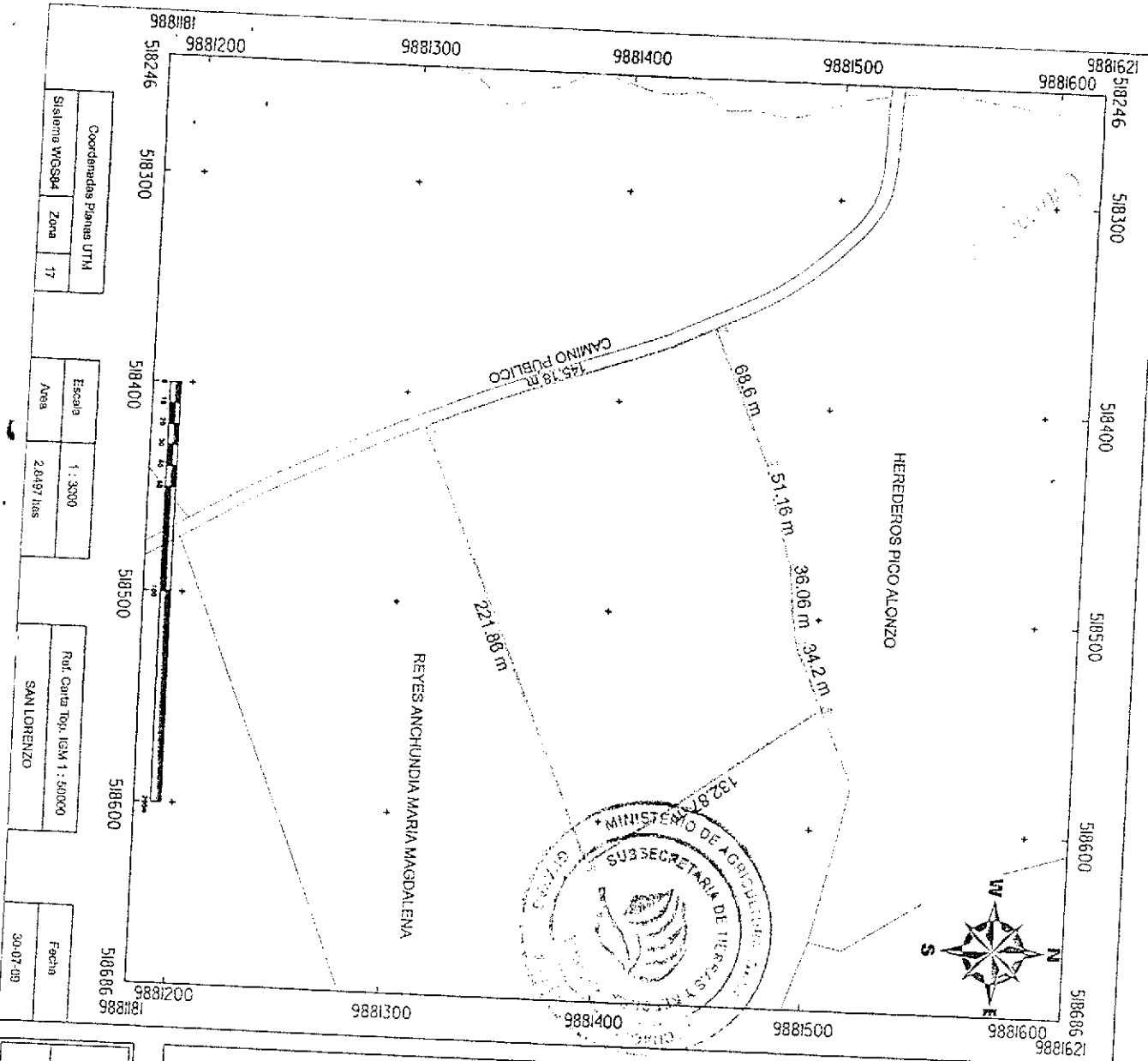
ECUATORIANA**** E34431442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MAXIMO HELEDDORO FLORES LUCAS
ROSA BENITO DELGADO
MANTA 20/05/98
20/05/2010



REPUBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
130694651-6 197 - 0033
FLORES DELGADO, CECILIA MONSERRATE
MANABI MANA
MANA
SANGON, Mulla: 54,40 CbsRep: 6 Tol: USD: 62,40
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 001836
2489346 26/10/2011 9:24:45
2489346



LEVANTAMIENTO PR.L.DIAL



CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIA PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL	
Provincia: Manabí Cantón: Manabí Nombre del Posesionario: FLORES DELGADO, CECILIA MONSERRATE	Parroquia: Manabí Sector: El Aromo Nombre del Predio: SIN NOMBRE
INSTITUTO VENEZOLANO DE DESARROLLO AGROARIO DIRECCIÓN - CATASTRO PROYECTO EL AROMO REVISIÓN - APROBACIÓN EN CASERIO ☐ EN CAMPO ☒ TECNICO: <i>Ing. Rubén Cárdenas</i> FECHA: 2010-05-24	
Certificado que es fiel copia de su original SECRETARIO AD-HOC Ing. <i>[Firma]</i> Código Catastral: 1308500107081	
ELABORADO POR: <i>[Firma]</i> TECNICO RESPONSABLE: Ing. Washington Villuza Lic. Prof. 12-17-115	
REVISADO Y APROBADO POR: <i>[Firma]</i> Delegado Técnico del INDA	

5 (Cinta) y (Cuento) 4



6(005) 5 (CINCO) 48

INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Poseionario: FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500107081
Fecha: 30-07-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	518363,32	9881444,12
2	518426,27	9881471,40
3	518475,49	9881485,36
4	518511,28	9881489,72
5	518542,79	9881503,02
6	518620,29	9881395,09
7	518415,86	9881308,90

DATUM: WGS-84 UTM 17S

Certifico que es fiel
copia de su original
SECRETARIO AD-HOC
EST. UNIÓN COMUNITARIA



LINDEROS

NORTE

HEREDEROS PICO ALONZO con 68,60 m, rumbo N 66° 34' 29" E;
HEREDEROS PICO ALONZO con 51,16 m, rumbo N 74° 9' 36" E;
HEREDEROS PICO ALONZO con 36,06 m, rumbo N 83° 3' 13" E;
HEREDEROS PICO ALONZO con 34,20 m, rumbo N 67° 7' 32" E;

ESTE

REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA con 132,87 m, rumbo S 35° 40' 49" E;

SUR

REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA con 221,86 m, rumbo S 67° 8' 19" W;

OESTE

CAMINO PUBLICO con 145.18 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
I.N.D.A.	
DIRECCIÓN - CATASTRO	
PROYECTO EL AROMO	
REVISIÓN-APROBACIÓN	
EN GABINETE ☐	EN CAMPO ☒
TECNICO: <u>Geog. Rubén Castilla</u>	
FECHA: <u>2010-03-28</u>	

13 (trece) (once) 40

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO:	OCCIDENTAL GUAYAQUIL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº	13-005-0000118
DELEGACION:	MANABI - PROYECTO EL AROMO		COD. PROV.	13
1. DATOS GENERALES				
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S) : FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE				
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.				
2. UBICACIÓN				
PROVINCIA	MANABÍ	CANTON:	MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:	17	SUPERFICIE: 2,8497 HAS.
3. PLAN PROPUESTO				
CULTIVOS	SUP. M2.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
CULTIVOS DE CICLO CORTO				
MAIZ	2,0000	1 AÑO	POR SEMBRAR	
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES				
PASTIZALES				



CULTIVOS	SUP. HAS	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACIÓN NATURAL	0,8497	EJECUTADO	CONSERVACION
OTROS			
TOTAL:	2,8497		

Yo (nosotros) FLORES DELGADO CECILIA MONSERRATE

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Cecilia Flores Delgado.

F. _____

Nosotros: DR. MANUEL LOPEZ ORTIZ

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. Manuel Lopez Ortiz

F. _____

ELABORADO POR : MGS/ Eliana G.

*Copia que es fiel
copio de su original*

.....: QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.),
PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE
CECILIA MONSERRATE FLORES DELGADO. MANTA, NOVIEMBRE 19 DEL 2012.
EL NOTARIO.ENCARGADO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU PROTOCOLIZACION. - EL NOTARIO ENCARGADO.